



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2005, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DECANO, DR.D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CARRIÓN, Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA DRA. D^a ISABEL GONZÁLEZ RÍOS. (Pendiente de aprobación)

En la ciudad de Málaga, siendo las 12,00 horas del día 4 de abril de 2005, se reúnen los miembros de la Junta de Centro que posteriormente se relacionan con el siguiente orden del día:

1)-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

2)-Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa y transmite su pésame por el fallecimiento del Prof. Dr. Francisco Vera Urbano, así como, de los padres de los Profs. D. Augusto Pansard Anaya y D. Antonio M. Roldán Báez.

Por otro lado, es objeto de felicitación el Prof. Dr. Octavio García Pérez y la Prof. Dra. M^a del Carmen Sánchez Fernández por el nacimiento de su hijo.

En el plano académico se felicita al Prof. Dr. Sebastián Escámez por el otorgamiento del Premio Extraordinario de Doctorado otorgado por la Universidad Autónoma de Madrid; al Prof. Dr. José Calvo González por la organización de las XX Jornadas de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, titulada “ Libertad y Seguridad. La fragilidad de los derechos”; al Prof. Dr. J. Antonio Robles Garzón por la codirección de las Terceras Jornadas por el Diálogo; así como, al Prof. Dr. Juan Torres López por la organización de la visita del Presidente del Consejo Social.

El Sr. Decano informa a los miembros de la Junta de Centro de las obras que se están realizando en la Facultad, que tienen por objeto, principalmente, el cambio de las puertas de acceso al Centro, la insonorización de la cafetería, la instalación de equipos para la conexión sin red en las aulas y en biblioteca, y de 10 cañones proyectores para las aulas. Igualmente, está prevista la sustitución de la cúpula central del Hall de la Facultad.

Por lo que respecta a la prohibición de fumar en el Centro se ha acordado, tras su debate con los alumnos, permitirlo en los patios exteriores y en la zona de la cafetería, más próxima a las cristaleras.

3).- Asuntos de trámite.

El Sr. Decano presenta a la aprobación de la Junta de Centro los siguientes asuntos de trámite:



PRIMERO: La Junta de Centro aprueba por asentimiento la modificación de la Programación Académica para el curso 2005/06 del Área de Dº Penal, aprobada en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005 por el Consejo de Departamento de Derecho Público. Dicha modificación afecta a los profesores encargados de la docencia en el Grupo C y D, de Derecho Penal I y Derecho Penal II, respectivamente, debido a una reestructuración de su personal por la finalización de la beca de FPI de D. Pablo Casermeiro.

Así, de la docencia en Derecho Penal I del Grupo C, antes asumida por la Dra. D Ana Isabel Cerezo Domínguez y D. Pablo Casermeiro, pasa a ser asumida por la Dra. Elisa García España; y la docencia teórica en Derecho Penal II, Grupo C, antes impartida por la Dra. Elisa García España y por Dª. Deborah García Magna, pasa a ser asumida por la Dra. Isabel Cerezo Domínguez y D. Diego Martín Reyes. Por su parte, la docencia asumida por este último en Derecho Penal II, Grupo D, pasa a ser asumida por Dª. Deborah García Magna.

SEGUNDO: Se aprueba por asentimiento la Propuesta del Sr. Decano, presentada a instancia de la Ilma y Magfca. Sra. Rectora, de eliminar para el próximo curso académico el numerus clausus para la matriculación en la Licenciatura de Derecho.

TERCERO: La Junta de Centro ha acordado por asentimiento la propuesta presentada por el Sr. Decano referida a la distribución de grupos para el próximo curso académico 2005/06.

Dicha distribución constará de tres grupos de mañana y uno de tarde para todos los cursos. En el Primer y Segundo curso de la Licenciatura uno de esos grupos desarrollará la experiencia piloto. Dichos grupos Piloto tendrán un máximo de 50 alumnos que elegirán voluntariamente el correspondiente grupo.

Sin perjuicio de la existencia de esos cuatro grupos podrán crearse grupos piloto adicionales para la implantación del crédito europeo en las asignaturas que se imparten de Primer a Quinto curso de la Licenciatura.

Cada alumno al matricularse tendrá derecho a elegir los grupos en los que quiere que se le impartan las distintas asignaturas. Este derecho de elección se respetará hasta que se cubra el número total de alumnos que la Secretaría del Centro asigne a cada Grupo.

El derecho de elección del grupo implicará que, salvo supuestos excepcionales debidamente motivados, no se admitirán cambios de grupo, y en ningún caso fuera del plazo previsto para ello por Secretaría.

El Prof. Dr. José María Souvirón pide que los grupos pilotos que se creen para la implantación del crédito europeo consten en las Programaciones docentes.

Por su parte, el Prof. Dr. J. M. Ruiz Rico solicita que se divulgue información sobre la experiencia habida en los grupos pilotos creados en el curso 2004/05, teniendo en cuenta a los profesores responsables de dichos grupos y a los alumnos.

CUARTO: El Sr. Decano propone que en relación con el procedimiento de convalidación de asignaturas, cuando se solicite a un Área de conocimiento su pronunciamiento sobre tal extremo y la misma no se pronuncie en el plazo dado al efecto,



quede habilitada la Comisión de Convalidaciones para efectuar su pronunciamiento al respecto.

Se aprueba la Propuesta por asentimiento por todos los miembros de la Junta de Centro a excepción del Prof. Dr. Juan Antonio Robles Garzón, que considera que una cuestión técnica no debe convertirse en un trámite administrativo.

4).- Concesión de la medalla de la Facultad de Derecho.

El Sr. Decano propone la concesión de la Medalla de la Facultad, en aplicación del Reglamento que la regula, al Dr. Enrique Mapelli. Se justifica dicho otorgamiento en su vinculación a la Facultad de Derecho, que ha tenido como último reflejo la donación a la misma de su Biblioteca particular sobre Derecho Aeronáutico y del Espacio.

Algunos miembros de la Junta de Centro manifiestan la necesidad de que las concesiones de la medalla de la Facultad se hagan de forma reglada, aprobándose así.

La concesión de la medalla al Dr. Enrique Mapelli se aprueba por asentimiento.

5).- Planificación académica para el Curso 2005/06.

De conformidad con lo establecido en el art. 134 de los vigentes Estatutos de la UMA y con las pautas expresadas en el escrito del Vicerrectorado de Ordenación Académica de 29 de Marzo, el Decanato de la Facultad de Derecho propone la priorización de los siguientes criterios para la elaboración de las programaciones docentes para el curso 2005/06, una vez oídas las opiniones de los miembros de la Junta de Facultad, y bien entendido que el cumplimiento de tales criterios será tenido en cuenta para condicionar la financiación a los Departamentos de la Facultad.

1. NORMAS COMUNES AL CONJUNTO DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES.-

a) Se indicará el profesorado encargado de impartir la docencia en cada grupo, así como el profesorado sustituto en caso de ausencia ocasional, evitándose recurrir a las recuperaciones de clases.

b) Se detallarán los días y horas de tutorías de cada uno de los profesores de las áreas de conocimiento.

c) Conveniencia de un programa único por disciplina.

d) Intento de homogeneización de los procedimientos de evaluación en cada una de las asignaturas.

e) Revisión de exámenes y procedimiento de revisión.



f) El profesorado no concentrará la docencia en un cuatrimestre, a menos que se autorice por el Departamento correspondiente. Para elegir horarios de impartición de clases, deben tenerse en cuenta los criterios ya aprobados por la Junta de Facultad.

2. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES.

2.1. PLAN DE 1953.-

De acuerdo con lo establecido en el art. 2º,7 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de Noviembre, las programaciones docentes podrán establecer que hasta el treinta por ciento de la carga lectiva se obtenga mediante la realización de actividades académicas dirigidas. Si así resultara organizada la docencia, deberán figurar en la correspondiente programación los siguientes extremos: actividad o actividades, medios previstos para su desarrollo, mecanismos de supervisión, control y evaluación y, finalmente, puntuación asignada.

a) La programación de cada asignatura contendrá: temario, metodología pedagógica y sistema de evaluación del alumno.

b) Además, mencionará número y tipos de pruebas, criterios de corrección y componentes a tener en cuenta para la calificación final.

c) Contenido de la prueba y criterios de evaluación para aquellos alumnos que sólo realizarán examen final de Junio, Septiembre, Diciembre o Febrero.

d) Propuesta de fechas aproximadas para la celebración de los distintos tipos de pruebas.

e) Actividades académicas complementarias y valor atribuido a las mismas en la evaluación final del alumno.

2.2. PLAN PILOTO.-

Se regirán por el Plan piloto los grupos A de Primer y Segundo curso de Licenciatura, más aquéllos que voluntaria y cumulativamente se establecieran en los restantes cursos, respetando siempre los tres grupos de mañana y el de tarde.

a) Las programaciones docentes contendrán, al menos, un treinta por ciento de actividades académicas dirigidas, especificando asimismo, las competencias y habilidades que se pretenden desarrollar en el alumno.

b) La programación de cada asignatura contendrá: temario, metodología pedagógica y sistema de evaluación del alumno.



c) Contenido de la prueba y criterios de evaluación para aquellos alumnos que sólo realizarán examen final de Junio, Septiembre, Diciembre o Febrero.

a) Propuesta de fechas aproximadas para la celebración de los distintos tipos de pruebas.

6).- Propuesta de creación de un Observatorio sobre la incidencia económica en España de la explotación infantil en los países donde se admite esta práctica.

En relación con esta Propuesta el Prof. Dr. Juan Torres López manifiesta que se suspenda la misma por, entre otras razones, no ser uno de los cometidos propios de una Facultad de Derecho.

En la misma línea, el Prof. Dr. J. M^a Souvirón Morenilla manifiesta que es necesario que se amplíe y clarifique el alcance institucional y formal que tendría dicho Observatorio y que se presente una Propuesta mejorada.

La Junta de Centro acuerda por asentimiento posponer hasta la próxima Junta de Centro el debate sobre este punto del orden del día y requerir al proponente una mejora y clarificación de la Propuesta.

7).- Plan de promoción de profesorado.

Se aprueba por asentimiento el Plan de Promoción de los Profs. Dra. Patricia Laurenzo Copello, Dr. Angel Rodríguez Vergara y D^a. Yolanda García Calvente, que estando en comisión de servicios en nuestra Facultad presentan una permanencia o vinculación a la misma.

Se acuerda, en consecuencia, la petición de la convocatoria de una plaza de Catedrático de Derecho Penal, una plaza de Catedrático de Derecho Constitucional y una plaza de Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.

8).- Información sobre ECP (Consortio Europeo de Investigación Política).

En relación con el octavo punto del orden del día se retira la Propuesta para informar sobre el ECPR, posponiéndolo para próxima Junta de Centro.

9).- Tramitación, discusión y respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas planteadas.

El Prof. Dr. Juan Torres López solicita información sobre dónde se van a instalar las conexiones a internet sin cable.

El Sr. Decano responde que en las aulas y en biblioteca para el próximo curso 2005/06.



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,35 horas del día 4 de abril de 2005

El Decano

La Secretaria

Alejandro Rodríguez Carrión

Isabel González Ríos.

**RELACIÓN DE ASISTENTES A LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA
EL DÍA 17 DE MAYO DE 2004.**

- Dra. Ana Cañizares Laso**
- Dra. María Teresa Echezarreta Ferrer.**
- Dra. Leticia Fontestad Portalés.**
- Dra. Itziar Giménez Sánchez.**
- Dra. Isabel González Ríos.**
- D. Antonio M^a Lara López.**
- Dra. Milagros López Gil.**
- Dra. María Jesús Molina Caballero.**
- Dr. Juan Muñoz Sánchez.**
- Dr. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.**
- Dra. Carmen Ortín García.**
- Dr. Juan Antonio Robles Garzón.**
- Dr. Alejandro Rodríguez Carrión.**
- Dra. Ana Salinas de Frías.**
- Dr. Ángel Sánchez Blanco.**
- Dr. José María Souvirón Morenilla.**
- Dr. Juan Torres López.**
- D^a. Celia Torres Muñoz.**
- Dr. Angel Valencia Sáiz**
- Dr. Diego Vera Jurado.**

Miembros de la Junta de Centro que justifican su ausencia:

- Dr. Antonio Márquez Prieto**
- Dr. Pedro Moreno Brenes.**